

SESIONES ORDINARIAS
2018
ORDEN DEL DÍA N° 353

Impreso el día 28 de agosto de 2018
Término del artículo 113: 6 de septiembre de 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Carreras** académicas de los alumnos de la Escuela Técnica de Vialidad Nacional N° 4 “Ingeniero Luis M. Barletta”. Adopción de medidas para garantizar su finalización. **Marcucci y Cantard**. (2.580-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Marcucci y Cantard, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga los medios necesarios para garantizar la finalización de las carreras académicas de los alumnos de la Escuela Técnica de Vialidad Nacional N° 4 “Ingeniero Luis M. Barletta”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2018.

José L. Riccardo. – Laura V. Alonso. – Rosa R. Muñoz. – Romina Del Plá. – Daniel F. Arroyo. – Sofía Brambilla. – Albor Á. Cantard. – Pablo Carro. – Daniel Filmus. – María L. Masin. – Flavia Morales. – Roberto Salvarezza.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para garantizar la finalización de las carreras académicas de los alumnos de la Escuela Técnica de Vialidad Nacional N° 4 “Ingeniero Luis M. Barletta”.

Hugo M. Marcucci. – Albor Á. Cantard.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Marcucci y Cantard, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga los medios necesarios para garantizar la finalización de las carreras académicas de los alumnos de la Escuela Técnica de Vialidad Nacional N° 4 “Ingeniero Luis M. Barletta”, ha creído conveniente su aprobación.

José L. Riccardo.